

Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha diez de noviembre de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 50.677-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Omar Antonio Astudillo C., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y los Abogados (as) Integrantes Juan Carlos Ferrada B., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

